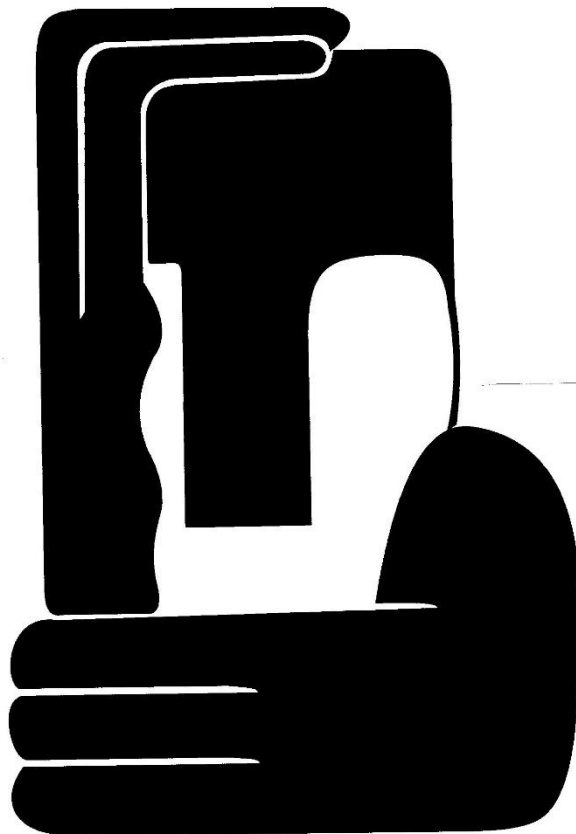


**IES HERMÓGENES RODRÍGUEZ (HERENCIA)**



**PROGRAMACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y  
GEOLOGÍA**

**CURSO 2023-24**



ÍNDICE

**1. INTRODUCCIÓN** ..... 4

    1.1. Novedades legislativas ..... 4

    1.2. Principales características del centro y del Departamento ..... 5

**2. LEGISLACIÓN** ..... 6

**3. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUCIÓN; SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN** ..... 8

**3.1. Objetivos, competencias clave, saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas (cursos impares: LOMLOE).**..... 10

**4. METODOLOGÍA; TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS; MATERIALES Y RECURSOS; INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** ..... 67

**4.1. Metodología:** ..... 67

**4.2. Principios metodológicos.**..... 67

**4.3. Estrategias metodológicas** ..... 68

**4.4. Espacios:** ..... 69

**4.5. Tiempos**..... 69

**4.6. Materiales y recursos** ..... 69

**4.7. Agrupamientos**..... 71

**4.8. Plan de lectura**..... 72

**4.9. Atención a la diversidad e inclusión educativa**..... 73

**5. COMUNICACIÓN Y ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC):** ..... 75

**5.1. Comunicación con el alumnado y las familias** ..... 75

**5.2. Habitación y utilización cotidiana de las TIC en el aula:** ..... 75

**6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES** ..... 77

**7. EVALUACIÓN** ..... 82

**7.1. Evaluación y calificación del alumnado** ..... 82

        7.1.1. Evaluación ..... 82

        7.1.2. Calificación ..... 83

        7.1.3. Criterios de recuperación: ..... 83

        7.1.4. Proceso de revisión y reclamación de calificaciones:..... 84

**7.2. Evaluación del Departamento y del proceso de enseñanza-aprendizaje**.... 84

        7.2.1. Informe de evaluación del Departamento..... 84



7.2.2. Autoevaluación de la Programación Didáctica del Departamento de _____.	84
<b>Anexo: Modelos de Situación de aprendizaje</b> .....	89
8. Atención a la diversidad .....	65



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Novedades legislativas

La Programación Didáctica viene condicionada este curso por la implantación de la LOMLOE en cursos pares. Por lo tanto, todos los niveles trabajarán en la normativa ya aplicada en cursos impares el año pasado.

	Nueva normativa
Organización y funcionamiento	Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
Currículos	Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.  Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Evaluación	Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha  Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.  Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Inclusión educativa	Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la <b>inclusión educativa</b> del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

### 1.2. Principales características del centro y del Departamento

**Herencia** es un municipio español, ubicado en el norte de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Está situado a 150 km al sur de Madrid y a 5 km del límite con la provincia de Toledo. Cuenta con una población de 8431 habitantes. Destaca en la localidad el sector primario y posee tres centros de educación primaria.

**Villarta de San Juan** es un municipio español, situado en la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se localiza en el sector nororiental de la comarca de La Mancha. Tiene una superficie de 66,01 km<sup>2</sup> con una población de 2.953 habitantes (INE 2015) y una densidad de 47,48 hab./km<sup>2</sup>, su altitud es de 626 msnm.

**Puerto Lápice** es un municipio español de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Tiene una superficie de 54,85 km<sup>2</sup> con una población de 955 habitantes (INE 2015) y una densidad de 18,14 hab/km<sup>2</sup>. Ambas localidades poseen un centro de educación primaria.



### 1.2.1. Características del curso. Datos de matriculación

**Este curso comienza con normalidad. El horario lectivo comienza a las 8:15 y finaliza a la 14:15. Existe un único recreo de 25 minutos y todas las sesiones serán de 55 minutos.**

El Instituto cuenta con 513 alumnos, 260 chicos y 253 chicas.

El IES tiene un **26,8% de alumnado de origen migrante en la ESO** y un significativo porcentaje presenta dificultades académicas y de integración, sobre todo el **alumnado de origen marroquí, 47 alumnos en la ESO, un 14,8% del total del alumnado matriculado**. El dato más significativo es que el **27,1% (86) del alumnado de la ESO ha repetido algún curso** en su escolarización y esta circunstancia en la mayoría de los casos coincide con unos malos resultados académicos y en ocasiones con problemas de conducta.

En bachillerato los datos son diferentes porque ya se ha producido un abandono significativo del alumnado que ha alcanzado los 16 años y no tiene expectativas de titular y los alumnos que han tenido más dificultades para superar la ESO, si no han abandonado el sistema escolar, siguen otros itinerarios formativos. El **porcentaje de alumnado de origen migrante baja en esta etapa educativa hasta el 13,2%** (24 alumnos), 8 alumnos en los dos cursos de ciencias. Sólo 6 alumnos de origen marroquí cursan bachillerato.

## 2. LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), con las modificaciones incorporadas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las **relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación** de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

**Ley 7/2010**, de 20 de julio, de **Educación** de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la **evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Bachillerato** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la **organización y el funcionamiento de los centros** públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en Bachillerato** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



### 3. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

#### 3.1. OBJETIVOS

Son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de competencias clave y de las competencias específicas.

Son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud,



- el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevelezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
  - m) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.

### 3.2. Competencias clave y descriptores operativos

Las competencias clave incluidos en el currículo son las siguientes

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL): La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

b) Competencia plurilingüe (CP): La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

d) Competencia digital: La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender: La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo





para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

f) Competencia ciudadana (CI): La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

g) Competencia emprendedora: La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Se recogen en el ANEXO I del decreto 82/2022 por el que se establece el currículo en educación secundaria obligatoria.

### **3.1. Objetivos, competencias clave, saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas.**

A raíz de las normas de funcionamiento publicadas este año, en aquellos cursos donde se realice el cuaderno de evaluación no será necesario realizar el desglose de objetivos, saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas.

Debido a su realización el año pasado para cursos impares se mantiene en el siguiente documento

## 4.METODOLOGÍA.

### 4.1. Metodología:

La metodología de las materias del Departamento se ajusta al enfoque competencial y las indicaciones del Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, así como al propio currículo de nuestra comunidad antes mencionado.

En ese sentido, la Programación está basada en los principios metodológicos de igualdad básica, diversidad y pluralidad, atención personalizada, autonomía y construcción del aprendizaje, esfuerzo individual y trabajo en equipo, participación activa, desarrollo de las diferentes competencias, interdisciplinariedad y utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Para tal fin, en las diferentes materias, se procurará diseñar actividades diversas basadas en metodologías específicas del área que permita trabajar todos estos principios, y que se concreta en esta programación. Por lo que se establecen las siguientes orientaciones en lo relativo a metodologías, actividades, recursos y espacios.

La elección de las metodologías de enseñanza debe adecuarse a los objetivos y contenidos de aprendizaje, a las características del alumnado y a la disponibilidad de recursos didácticos. Por lo que existe una estrecha relación entre las metodologías didácticas y el desarrollo competencial, fundamentalmente en cuanto al papel que juega el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 4.2. Principios metodológicos

Teniendo en cuenta que las competencias son necesarias para el desarrollo personal y el ejercicio de una ciudadanía activa, las metodologías para la enseñanza de esta materia deberían partir de los siguientes principios:

- Conceder la misma importancia a los procedimientos de la Ciencia que a los conceptos y teorías.
- Integrar la Ciencia en la realidad social.
- Situar al alumnado en un papel imaginativo, crítico, activo y responsable.
- Fomentar los valores y principios democráticos.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación como proceso **activo, constructivo y participativo** por parte del alumnado, y no meramente pasivo y receptivo a partir de las explicaciones del profesorado.
- Se partirá de los **conocimientos y experiencias previas** del alumnado.
- Las actividades estarán basadas en **escenarios hipotéticos o realistas con tareas concretas**.
- El aprendizaje será **constructivo, basado en la autonomía** y en el **trabajo en equipo**
- **Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado y máxima personalización** del proceso de enseñanza-aprendizaje.



- Se pretende que el **aprendizaje sea significativo**, es decir, que parta de los conocimientos previamente adquiridos y de la realidad cotidiana e intereses cercanos al alumno (aprendizaje instrumental).
- **Se trabajará con materiales diversos con adaptaciones**: tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, como de profundización y refuerzo para el que tenga mayor motivación o facilidad.
- Prioridad del trabajo en el aula sobre el trabajo en casa (deberes).
- Colaboración con otros Departamentos e **interdisciplinariedad**.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): aula Althia, EducamosCLM, apps docentes.
- La pluralidad y variedad metodológica y evaluativa: **autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación**.
- Contacto con las **familias**.

### 4.3. Estrategias metodológicas

En el diseño de las actividades de aprendizaje hay que tener en cuenta la evolución que se produce en el pensamiento del alumnado entre los 12 y los 16 años. Emerge una forma de pensar más abstracta, caracterizada por la distinción entre lo real y lo posible, que es determinante en la experimentación, entendida como procedimiento para el control de variables y el descubrimiento de sus relaciones mutuas. El pensamiento se hace más complejo en la medida en que aparece en el alumnado la capacidad de descentrarse de su punto de vista para tener en cuenta otros distintos y reflexionar sobre ellos mediante razonamientos lógicos. Este proceso de maduración es progresivo y desigual en los distintos alumnos y alumnas.

**El referente como estrategia metodológica serán las situaciones de aprendizaje en las que se pondrá en contexto una situación real del entorno y sociedad del alumnado y mediante diversas actividades finalmente se realizará un producto final. Las situaciones de aprendizaje** deberán organizarse, en la medida de lo posible, siguiendo ciclos o secuencias que se aproximen a proyectos de investigación. La secuencia debería iniciarse mediante preguntas abiertas sobre un problema de actualidad que favorezca la expresión de las ideas de los alumnos y que permita presentarles los objetivos de aprendizaje. **Los problemas planteados**, además de tener interés para el alumnado, deben ser científicamente relevantes con el fin de obtener el máximo aprovechamiento didáctico mediante actividades variadas de indagación, análisis y discusión sobre datos, hipótesis o interpretaciones y comunicación de información u opiniones. Durante el desarrollo de la situación de aprendizaje se realizarán prácticas de laboratorio, exposiciones orales, trabajos de investigación. Es fundamental que la secuencia de actividades finalice con una recapitulación en la que se haga un análisis crítico del trabajo realizado, incluyendo el grado de consecución de los objetivos propuestos y una síntesis de los aprendizajes realizados durante el proceso.

El diseño de las situaciones de aprendizaje incorpora los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y tiene los siguientes elementos:

- a) justificación
- b) contextualización
- c) fundamentación curricular
- d) metodología
- e) recursos
- f) tareas y actividades



g) evaluación

#### 4.4. Espacios

- **Aula** correspondiente. El **aula** está dotada de ordenador de mesa o portátil, con conexión a internet, videoprojector, así como mesas y sillas que podrán disponerse de la forma conveniente para cada tipo de actividades según su metodología: individuales, en grupo, en forma de U, etc.
- **El laboratorio** para la realización de prácticas, siempre y cuando no se supere el máximo aforo permitido. El **laboratorio** estará dotado con material específico para la realización de las prácticas, según la normativa de seguridad y prevención de riesgos
- **Otras aulas** para actividades interdisciplinares con otros profesores.
- Los **pasillos**, para la realización de exposiciones de trabajos, murales, etc.
- La **biblioteca**, para actividades de investigación.
- El **aula Althia**, para actividades relacionadas con las TIC.
- El **patio y espacios externos**, para actividades grupales y en equipos que lo requieran.

12

#### 4.5. Tiempos

Curso	Materia	Sesiones lectivas	Duración de la clase	Profesor
1ºESO	Biología y Geología (4 grupos)	3	55 minutos	Alejandro Martín/Laura Tortosa
3º ESO	Biología y Geología (3 grupos)	3	55 minutos	Jaime Notario
4º ESO	Biología y Geología (2 grupos)	3	55 minutos	Jaime Notario
4º ESO	Cultura Científica (2 grupos)	2	55 minutos	Alejandro Martín/Laura Tortosa
1ºBACH	Anatomía Aplicada	4	55 minutos	Laura Tortosa
1º BACH	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4	55 minutos	Laura Tortosa
2º BACH	Biología	4	55 minutos	Jaime Notario
2º BACH	Geología y Ciencias Ambientales	4	55 minutos	Alejandro Martín
2º BACH	Ciencias Generales	4	55 minutos	Alejandro Martín



2º BACH	Investigación y desarrollo científico	4	55 minutos	Laura Tortosa
---------	---------------------------------------	---	------------	---------------

#### 4.6. Materiales y recursos

Para desarrollar los contenidos se promueve la utilización de materiales y recursos variados según las características de los alumnos para dar respuesta a la complejidad de situaciones que puedan producirse. Los materiales y los recursos que serán utilizados son los siguientes:

13

MATERIALES	
Que poseerá el alumno y los usará habitualmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro de texto:</li> <li>1º ESO. Biología y Geología. Editorial Mc Graw Hill</li> <li>3º ESO. Biología y Geología. Editorial Mc Graw Hill</li> <li>4º ESO. Biología y Geología. Editorial Mc Graw Hill</li> <li>4º ESO. Cultura Científica. Sin libro</li> <li>1º Anatomía Aplicada. Sin libro</li> <li>1º Bachillerato. Biología, Geología y Ciencias Ambientales. Sin libro</li> <li>2º Bachillerato. Biología. Editorial Santillana</li> <li>2º Bachillerato. Geología y Ciencias Ambientales. Sin libro</li> <li>2º Bachillerato. Ciencias Generales. Sin libro</li> <li>2º Bachillerato. Investigación y desarrollo científico. Sin libro.</li> <li>- Apuntes elaborados por el Departamento o profesor.</li> <li>- Libro de prácticas de laboratorio. Cuaderno de clase y de laboratorio.</li> <li>- Calculadora científica, papel milimetrado, regla, bolígrafos y goma.</li> </ul>
Que se entregarán al alumno para usarlos determinados momentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esquemas, guiones de trabajo. Imágenes, cuestionarios, test. Hoja plastificada que servirá de pizarra para actividades en grupo.</li> <li>- Artículos científicos relacionados con investigaciones de la materia.</li> <li>- Clave para trabajar en las distintas plataformas digitales.</li> </ul>
RECURSOS	
Propios del área	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aula de clase: Pizarra, pizarra digital, ordenador del profesor, tablón de anuncios para publicar investigaciones, entrevistas, imágenes y curiosidades relacionadas con la materia.</li> <li>- Laboratorio Biología y Geología: gran cantidad de material (rocas, minerales, seres naturales clásticos, maquetas geomorfológicas, mesa de profesor para exposiciones, DVD, pantalla para reproducciones), esqueleto humano</li> </ul>



	- Biblioteca del centro: Revistas, prensa, vídeos y películas relacionadas con la materia, recursos informáticos.
Bibliográficos de documentación	- Diccionarios: Diccionario español Anaya, Diccionario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Espasa). - Atlas del cuerpo humano.
Audiovisuales (TICs)	- Películas, documentales y vídeos. - Canciones - Presentaciones en plataformas como Powerpoint, Prezi. - Applets, Genial.ly, Liveworksheet, Mentimeter, Canva
Informáticos (TICs)	- Juegos educativos: "Quien quiere ser millonario", "Pasapalabra", Educaplay, purposegames, Quizlet, Kahoot, Plickers, Blooket - ENGAGE BIOLOGÍA. Proyecto de la Unión Europea basado en la realización de propuestas didácticas de Biología. Permite aplicar los conocimientos adquiridos en casos reales. <a href="https://www.engagingscience.eu/es">https://www.engagingscience.eu/es</a> -Weblog del profesor (en el caso de algún componente del departamento) - Aulas virtuales en la plataforma EducamosCLM - Proyecto steam. - Imágenes, infografías y muros: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Canva: Web donde los alumnos pueden realizar infografías con gran cantidad de imágenes y datos.</li> <li>✓ Tagxedo: Elaboración de nubes de palabras combinadas con imágenes.</li> </ul> - Programas informáticos propios de la JCCM: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Delphos: Información del alumnado y publicación de evaluación.</li> <li>✓ EDUCAMOSCLM (Seguimiento educativo): Programa que permite la comunicación con el profesorado del centro, alumnos/as y familias.</li> <li>✓ Correo electrónico docente.</li> <li>✓ Microsoft Teams: Permite la realización de equipos entre profesores y entre los mismos con los alumnos para solucionar dudas, publicar material, pedir opinión a los profesores y alumnos.</li> </ul> - Organizador de tareas y reuniones: Evernote (aplicación que permite al profesor realizar libretas de reuniones de departamento, capturar imágenes de internet y grabar audios. - Aplicaciones móviles (APPS) - Recursos digitales de interés: Google Earth (visor de sistemas de información geográfica), Zygote Body y Biodigital Human (visor del cuerpo humano en 3D), Icell (visor de la célula eucariota y procariota), google sky, google art and cultura - Móviles. Ordenadores de la Unidad Móvil de Informática.
Humanos	- Alumnos del grupo, profesor de aula, equipo docente del grupo y equipo directivo



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familia o tutores legales</li> <li>- Departamento de Orientación</li> <li>- Otros: Médico, responsable de instalaciones de los espacios que se van a visitar en las actividades extraescolares y complementarias.</li> <li>- Responsable del Ayuntamiento: alcalde o alcaldesa, secretario/a de ayuntamiento.</li> <li>- Asociación de padres y madres (A.M.P.A.)</li> <li>- Nutricionista.</li> </ul>
--	---

#### 4.7. Agrupamientos

Estrategia didáctica	Tipo de agrupamiento	Justificación
Presentación de contenidos en clase y laboratorio de Biología y Geología	Gran grupo. Existe la posibilidad de que se elija en las prácticas un coordinador que será el responsable de dirigir la práctica de su grupo.	Organizados por el profesor. En clase serán ordenados según las normas indicadas por el tutor tras acuerdo alcanzado en sesión de evaluación inicial.
Panel de expertos Prácticas de laboratorio Actividades en el exterior Realización de proyectos.	Heterogéneo pequeño (4-5 alumnos)	Serán formados por el profesor garantizando alumnos y alumnas con diferentes recursos personales y conocimientos de los contenidos a desarrollar.
Realización de actividades conceptuales	Individual y parejas	Si algún alumno presentara un ritmo de aprendizaje inferior se realizaría en parejas.
Actividades interactivas y de colaboración	Parejas (2 alumnos)	Agrupamiento flexible garantizando la integración de todos los alumnos y habilidades instrumentales.

#### 4.8. Plan de lectura

Como indica el artículo 6.4. del currículo de educación secundaria y el artículo 6.2. del currículo de bachillerato “a fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias”. A lo largo del curso se realizarán diversas actividades de lectura utilizando los siguientes libros y revistas.

CURSO	LIBRO
1º ESO	LIBRO: “Informe Tierra” Autor: Yeli Arroyo Baeza Ed. Tundra



	LIBRO: "El Rescate" Autores: Villanes, Carlos / Córdova, Isabel Ed. Planeta & Oxford
	ARTÍCULO: "La atmósfera de la Tierra tiene fecha de caducidad" <a href="http://www.naturalgeographic.com">www.naturalgeographic.com</a>
	ARTÍCULO: "El efecto invernadero: ¿realidad o ficción?" Fuente: Ministerio de Educación. Libro de texto del alumno
	* ARTÍCULO: "El origen del chocolate: "alimento de los dioses" Fuente: Ministerio de Educación Libro de texto del alumno
<b>3º ESO</b>	"Cells at work" <u>AKANE SHIMIZU</u> EDICIONES BABYLON - 9788416703890
	Revista Muy Interesante, National Geographic, bbc news, xataxa ciencia.
<b>4º ESO</b>	"La detective del ADN" Tania Lloyd Kyi El Secreto de Darwin. John Darnton
<b>1BACH BIOLOGÍA</b>	LIBRO: "Breve historia de la Tierra, con nosotros dentro" (pdf) Autores: Juan Luis Arsuaga, Milagros Algaba
	LIBRO: "Mi familia y otros animales" (pdf) Autor: Gerald Durrell Alianza Editorial
	* ARTÍCULO: "Un nuevo mineral para entender el manto de la Tierra" <a href="http://www.naturalgeographic.com">www.naturalgeographic.com</a>
<b>1 BACH ANATOMÍA APLICADA</b>	1 evaluación: El cuerpo humano Título: Las hijas de Tara. Autor: Laura Gallego Editorial: Minotauro / Booket
	2º Evaluación. La función de nutrición. Título: A dos metros de ti. Autor: Rachael Lippincott, Mikki Daughtry y Tobias Iaconis Editorial: Nube de Tinta Disponible en Leemos-CLM
	3º Evaluación. La función de relación y de reproducción. Título: Seré Frágil. Autor: Beatriz Esteban Editorial: Planeta
	Libros recomendados que hablan del cuerpo humano de forma sencilla y práctica. No serán evaluados "El cuerpo humano" de Bill Bryson -disponible en Leemos- "Anatomía de Kay: un manual muy completo del cuerpo humano" de Adam Kay "La regla mola (si sabes cómo funciona)" de Anna Salvia - disponible en Leemos-





	“El semen mola (pero necesitas saber cómo funciona)” de Anna Salvia
--	---

#### 4.9. Atención a la diversidad e inclusión educativa:

La normativa básica en este punto es el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Cada profesor/a del Departamento concretará sus medidas de Atención a la Diversidad en sus **programaciones de aula**, en función de la realidad concreta. A efectos indicativos, el Departamento señala atender a los siguientes aspectos de forma general:

- Mantener una relación estrecha con el **Departamento de Orientación** y sus indicaciones en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, así como con el **tutor** y el resto del **profesorado** de ese grupo, y las **familias** de esos alumnos.
- **Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE):**
  - El **alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)** comprende:
    - Alumnado con déficit auditivo, visual o motriz, sin una problemática intelectual o emocional acusada. Van a necesitar fundamentalmente de medios técnicos, ayudas especiales y sistemas alternativos de comunicación para facilitarles su acceso al currículo.
    - Alumnado con déficit psíquico o intelectual.
      - El **alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (TDAH, DISLEXIA, DISCALCULIA, ETC)**
      - **Altas capacidades.**
      - **Incorporación tardía al sistema educativo español.**
      - **Condiciones generales que conlleven desventaja educativa:**
    - Alumnado que proceden de un medio sociocultural desfavorecido o pertenecen a una cultura diferente y que presentan dificultades para adaptarse a las tareas de aprendizaje.
    - Alumnado con falta de motivación.
    - Alumnado con dificultades emocionales y conductuales que suelen generar dificultades de aprendizaje.
      - **Historia escolar que suponga marginación social.**
- Realización de una **evaluación inicial** para obtener información acerca del alumnado y que permita:
  - Identificar al alumnado que requiera con necesidades educativas especiales.
  - Iniciar las posibles adaptaciones curriculares que procedan.
  - Diseñar medidas organizativas apropiadas: tipo de agrupamientos, ubicación de espacios, gestión del tiempo, etc.
- **Adaptar** todos los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación a las necesidades de este alumnado en la medida que proceda:
- Atención a la diversidad en la metodología y actividades : diseñar actividades de distinto tipo, que atiendan a la diversidad de competencias, capacidades, habilidades, motivaciones, etc.: actividades de repaso y recuperación,



actividades de ampliación y profundización, actividades en las que el alumnado utilice diferentes estrategias (resolución de casos, debate, análisis de datos, lectura y estudio de noticias y artículos de opinión...), actividades de investigación, actividades individuales y grupales, atención a los intereses y motivaciones personales del alumnado, permitiendo que elija entre distintos temas para la realización de trabajos y tareas.

- Atención a la diversidad en la organización del aula y los espacios: la organización del aula y otros espacios será flexible para su a la propia diversidad del alumnado, las actividades propuestas, las dificultades de atención, visión y audición, etc.
- Atención a la diversidad en la evaluación: será personalizada, continua e integradora, y atenderá a la diversidad del alumnado. Para ello, se realizará a partir de diversos instrumentos de evaluación.
- Adaptaciones del currículo: que determinen los mínimos exigibles para todo el alumnado y faciliten los diferentes ritmos de aprendizaje. En el caso de adaptaciones significativas, se trabajará conjuntamente con el Departamento de Orientación y de acuerdo a sus indicaciones.
- Elaborar Planes de Trabajo y planes de refuerzo que especifiquen aquellos aspectos que el alumnado debe recuperar, así como las actividades y formas de recuperación.

## 5. COMUNICACIÓN Y ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC):

Las herramientas y plataformas digitales que se utilizarán en las asignaturas del Departamento serán, de forma preferente y habitual, las oficiales de la Consejería de Educación.

- Para comunicación general con el alumnado y las familias: Seguimiento Educativo.
- Para realización de tareas y actividades: Seguimiento Educativo, Entorno de Aprendizaje (Aula Virtual) y Microsoft Teams.
- Para videoconferencias y clases online se utilizará Microsoft Teams.
- Se utilizarán herramientas TIC en las que el alumno no se tendrá que registrar como son: Quizlet, Educaplay, Genial.ly, Prezi, Canva y Quizziz.

Excepcionalmente, se utilizará el correo electrónico para enviar o recibir archivos que por su peso no se pueda enviar a través de las aplicaciones antes mencionadas.

### 5.1. Comunicación con el alumnado y las familias

La comunicación general con las familias y el alumnado será presencial y también a través de Seguimiento Educativo o Microsoft Teams, si bien podrán utilizarse otros medios como el teléfono o la reunión presencial si resultaran el mejor medio o la familia no respondiera a las comunicaciones mediante Seguimiento Educativo.



En todas las asignaturas, el profesorado correspondiente comunicará a las familias y al alumnado la siguiente información siempre a través de Seguimiento Educativo:

- faltas de asistencia y puntualidad.
- fechas de exámenes, trabajos y tareas, y sus calificaciones.
- programas de refuerzo.
- calificaciones de las evaluaciones.

## 5.2. Habitación y utilización cotidiana de las TIC en el aula:

Todas las asignaturas de todos los cursos tendrán creadas y en funcionamiento desde los primeros días del curso asignaturas virtuales en la plataforma EducamosCLM, ya sea el aula virtual del Entorno de Aprendizaje o un equipo la asignatura en Microsoft Teams.

Todo el material que, en otras circunstancias, se mandaría fotocopiar al alumnado estará también disponible en la asignatura virtual para que el alumnado pueda descargarlo e imprimirlo si desea.

Todas las encuestas, cuestionarios, etc. (de evaluación inicial, de preevaluación, etc.) se harán preferentemente de forma virtual y no en papel.

El diseño de las situaciones de aprendizaje conllevará también tareas y actividades virtuales para realizarlas a través de EducamosCLM y en el propio aula (a través del teléfono móvil, en el aula Althia, con ordenadores portátiles, etc.).

Además, se utilizarán las siguientes herramientas TIC para el desarrollo de las actividades:

HERRAMIENTA TIC	DESCRIPCIÓN
Quizlet	Quizlet es una página web y aplicación de móvil educativa. Fue creado por Andrew Sutherland en octubre de 2005 y lanzado al público en enero de 2007. Quizlet entrena a los estudiantes a través de tarjetas de aprendizaje y varios juegos y pruebas.
Kahoot	Kahoot! es una plataforma gratuita que permite la creación de cuestionarios de evaluación. Es una herramienta por la que el profesor crea concursos en el aula para aprender o reforzar el aprendizaje y donde los alumnos son los concursantes
Educaplay	<b>es una plataforma web que le permite a los docentes crear diferentes tipos de actividades educativas multimedia</b> , mediante diferentes escenarios o actividades tales como crucigramas, sopa de letras, adivinanzas, dictados, entre otras
Plataformas interactivas editoriales	Plataformas de las distintas editoriales en las que podemos encontrar presentaciones, juegos interactivos, etc.
Quizziz	<b>Quizziz</b> es una web que nos permite crear cuestionarios online que nuestros alumnos pueden responder
Blooket	<b>es una herramienta digital que nos permite elaborar y reutilizar cuestionarios de elección múltiple</b>
Plickers	Plickers es una <b>aplicación web de realidad aumentada gratis</b> que se puede gestionar a través de la página web o



	desde la aplicación para móviles o tabletas con Android o un iPhone o iPad, que permite a los docentes recopilar datos de evaluaciones formativas en tiempo real
Prezi	<b>Prezi</b> es una aplicación de presentaciones en línea y una herramienta narrativa que usa un solo lienzo en vez de diapositivas tradicionales y separadas.
Genial.ly	<b>Genial.ly es una herramienta que nos permite generar contenidos digitales interactivos sin necesidad de programar y sin tener conocimientos de diseño.</b>
Canva	<b>Canva</b> es una herramienta online de diseño gráfico de uso gratuito. Utilízala para crear publicaciones para redes sociales, presentaciones, posters, vídeos, .
Liveworksheet	<b>LiveWorksheets</b> es una web que ofrece una herramienta gratuita muy sencilla que permite digitalizar muchas de las actividades que diseñas para tu alumnado y convertirlas en interactivas para que puedan ser realizadas fácilmente con cualquier dispositivo electrónico.
Office 365	Se trata de una herramienta que nos permite crear, acceder y compartir documentos de Word, Excel, OneNote y PowerPoint.
Padlet	<b>Padlet</b> es una herramienta online que permite crear murales colaborativos, lo que resulta muy útil en el ámbito educativo
Wordwall	Wordwall es una herramienta para crear actividades de forma muy sencilla y atractiva. Wordwall puede usarse para crear actividades tanto interactivas como imprimibles.
Mentimeter	<b>Mentimeter</b> es una aplicación web para interactuar y hacer participar a una audiencia.
Flipgrid	<b>Flipgrid</b> es una plataforma de debate en vídeo que busca dar voz y visibilidad a todo el alumnado, de modo que todos puedan expresarse fácilmente en un entorno amigable que, a su vez, favorece el aprendizaje social

## 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias presentan un carácter diferencial del resto de actividades, bien porque se emplea más de una sesión, se utilizan espacios distintos al ordinario, el responsable de la actividad es externo, los recursos proceden de organismos públicos o privados distintos del propio centro, etc. Deben ser aprobadas por el Consejo Escolar y estar previamente incluidas en la programación general anual y no necesita autorización de los padres o tutores a excepción de si hay que salir del centro, son obligatorias y en el caso de tener un coste no es obligatorio el desembolso.

Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo ya que suelen ser más largas que el propio horario lectivo, debe incluirse en la programación general anual, poseer autorización de los padres o tutores y ser aprobada por el Consejo Escolar. No es obligatoria para el alumno.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas para el curso académico quedan incluidas en la programación de departamento habiendo sido aprobadas en la PGA y en el consejo escolar. Son las siguientes:

- Participación en actividades con el CP Carrasco Alcalde de Herencia.



- Visita al Ayuntamiento de la localidad para la realización de un pleno escolar
- Salidas a museos y exposiciones de carácter científico de todo el país.
- Visitas a parajes naturales de interés ecológico, preferentemente de Castilla-La Mancha y próximo al centro.
- Visita al hospital de Alcázar de San Juan.
- Salidas a empresas alimentarias de la localidad.
- Exposición de fotografía sobre temas relacionados con la ciencia.
- Visita a la depuradora de aguas de Herencia o de Alcázar de San Juan, así como al centro de tratamiento de residuos.
- Participación en las Jornadas de Cultura y Sociedad que realiza el centro como una actividad interdepartamental.
- Taller de reptiles
- Visita a empresas de la localidad para conocer la gestión de los residuos.
- Visitas a planetario
- Visita a UCLM. Semana Ciencia
- Exposición Body worlds. El ritmo de la vida en Madrid
- Visita al Centro Regional de Selección y Reproducción animal en Ciudad Real.
- Rutas por la naturaleza.
- Visita a Cuenca. Museo paleontológico y visita a casco urbano
- Visita a las Lagunas de Ruidera y Villafranca
- Visita a Parque Nacional de Cabañeros
- Exposición en el centro de exposiciones itinerantes facilitadas por el CSIC
- Participación en el programa de centros de Educación Ambiental del Ministerio de Educación



Castilla-La Mancha



- Participación en el programa de recuperación de pueblos abandonados del Ministerio de Educación y de la JCCM



## Actividades complementarias y extracurriculares

### Denominación y tipo de la actividad:

**Denominación:** \_\_\_\_\_.

- Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)  
 Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

### Breve descripción de la actividad:

### Profesorado:

**1. Profesor/a responsable de la actividad:**

**Profesorado colaborador:**

2.

3.

4.

**Profesorado suplente:**

1.

2.

2 mínimo + 1 por cada 20  
alumnas/os adicionales:

1 a 40 alumnas/os = 2  
profesoras/es;

41 a 60 alumnas/os = 3  
profesoras/es;

61 a 80 alumnas/os = 4  
profesoras/es.



## Actividades complementarias y extracurriculares

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
Objetivos de la actividad			
Participantes	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i>		
Contenidos y/o relación con el currículo			
Metodología			
Espacios			
Materiales y presupuesto			
Temporalización			





Castilla-La Mancha



<b>Evaluación</b>			
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			
<b>Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)</b>			

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

## ANEXO: Actividades complementarias y extracurriculares

- **Denominación y tipo de la actividad:** Visita al Ayuntamiento de la localidad para la realización de un pleno escolar

**Denominación:**



Castilla-La Mancha



- Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)
- Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

Realización de un pleno escolar sobre medio ambiente y algún tema de actualidad de los adolescentes relacionados con la salud

**Profesorado:**

1. Jaime Notario Monreal
2. Laura Tortosa
3. Alejandro Martín

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:  
 1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;  
 41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;  
 61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:  
 1. No conseguido.  
 2. En proceso  
 3. Básico  
 4. Intermedio  
 5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora



Castilla-La Mancha



<b>Objetivos de la actividad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones para favorecer el medio ambiente</li> <li>2. Dar opinión crítica sobre temas relacionados con la juventud</li> <li>3. Comprender el medio que le rodea</li> </ol>		
<b>Participantes</b>	<p><i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i></p> <p>3º ESO</p>		
<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	<p>Medio ambiente</p> <p>Ecosistemas</p>		
<b>Metodología</b>	<p>Realización de partidos políticos que tendrán que realizar un programa electoral, entrevistas, vídeos. Realización de encuestas. Participación en votaciones. Realización de un pleno</p>		
<b>Espacios</b>	<p>Clase</p> <p>Ayuntamiento de la localidad</p>		
<b>Materiales y presupuesto</b>	-		
<b>Temporalización</b>	1 SESIÓN FUERA DE CENTRO		
<b>Evaluación</b>			
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			



Castilla-La Mancha



Coste para el  
alumnado (solo  
actividades  
extracurriculares)

--	--	--

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

- **Denominación y tipo de la actividad:** Visita al Parque Nacional de Cabañeros, Lagunas de Ruidera, Lagunas de Villafranca o paraje similar natural

**Denominación:**

- Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)
- Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

Visita para el estudio de la flora, fauna y geología del parque conociendo un paisaje de nuestra zona



Castilla-La Mancha



**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**  
**Laura Tortosa**  
**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:  
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;  
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;  
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:  
1. No conseguido.  
2. En proceso  
3. Básico  
4. Intermedio  
5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer la flora, fauna y geología de la zona Adoptar hábitos sostenibles en relación con el medio Identificar especies de nuestra comunidad		
<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i> 1º ESO, 3ºESO, 4º ESO, 1º BACHILLERATO, 2º BACHILLERATO		



Castilla-La Mancha



<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Medio ambiente Ecosistemas Paisaje		
<b>Metodología</b>	Visita guiada a través del parque		
<b>Espacios</b>	Parque Nacional de Cabañeros		
<b>Materiales y presupuesto</b>	Coste autobús		
<b>Temporalización</b>	1 SESIÓN FUERA DE CENTRO		
<b>Evaluación</b>			
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			
<b>Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)</b>			

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.



Castilla-La Mancha



Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

- **Denominación y tipo de la actividad:** Visita al hospital de localidad cercana

**Denominación:**

- Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)  
 Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

Visita para ver el funcionamiento del hospital



Castilla-La Mancha



**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**  
**Laura Tortosa**  
**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:  
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;  
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;  
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:  
1. No conseguido.  
2. En proceso  
3. Básico  
4. Intermedio  
5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer el funcionamiento del hospital Describir las técnicas que se aplican en el hospital Adoptar hábitos saludables		
<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i> 1º ESO, 3ºESO, 1º Bachillerato		
<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Anatomía patológica		





Castilla-La Mancha



<b>Metodología</b>	Visita guiada a través del parque		
<b>Espacios</b>	Hospital		
<b>Materiales y presupuesto</b>	Coste autobús		
<b>Temporalización</b>	1 SESIÓN FUERA DE CENTRO		
<b>Evaluación</b>			
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			
<b>Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)</b>			

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.



Castilla-La Mancha



Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

- **Denominación y tipo de la actividad:** Visita a empresas alimentarias y de gestión de residuos

**Denominación:** Visita a empresas relacionadas con el servicio alimentarios y cooperativo

Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)

Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

Visita para conocer el funcionamiento operativo de las empresas agroalimentarias

**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**  
**Laura Tortosa**  
**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:

1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;

41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;

61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.



## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:  
 1. No conseguido.  
 2. En proceso  
 3. Básico  
 4. Intermedio  
 5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer las empresas agroalimentarias de la localidad Describir las técnicas que utilizan estas empresas Identificar el potencial empresarial de este sector		
<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i>  1º ESO, 3ºESO, 1º Bachillerato		
<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Materias primas		
<b>Metodología</b>	Visita para conocer el funcionamiento de la empresa		
<b>Espacios</b>	Empresa agroalimentaria tipo Montes Norte		
<b>Materiales y presupuesto</b>			



Castilla-La Mancha



<b>Temporalización</b>	3 SESIONES LECTIVAS		
<b>Evaluación</b>			
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			
<b>Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)</b>			

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

- **Denominación y tipo de la actividad:** Visita a la depuradora de aguas residuales y centro de tratamiento de residuos de Alcázar de San Juan y Herencia



Castilla-La Mancha



**Denominación:** Visita a empresas relacionadas con el servicio alimentarios y cooperativo

Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)

Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

Visita para conocer el funcionamiento de la depuradora y centro de tratamiento de residuos

**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**  
**Laura Tortosa**  
**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:  
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;  
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;  
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:  
1. No conseguido.  
2. En proceso  
3. Básico  
4. Intermedio  
5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad

Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma



Castilla-La Mancha



<b>Apartados</b>	<b>Explicación</b>	<b>Valoración (1-5)</b>	<b>Comentarios y propuestas de mejora</b>
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer el funcionamiento de la depuradora y centro de tratamiento de residuos Describir las técnicas de analítica de agua Adoptar hábitos sostenibles en relación con el medio		
<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i> 1º ESO, 3ºESO, 1º Bachillerato		
<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Agua Residuos		
<b>Metodología</b>	Visita para conocer el funcionamiento del centro de tratamiento y estación depuradora		
<b>Espacios</b>	Centro de tratamiento y estación depuradora		
<b>Materiales y presupuesto</b>	Coste autobús		
<b>Temporalización</b>	5 SESIONES LECTIVAS		
<b>Evaluación</b>	Cuadernillo de actividades		



Castilla-La Mancha



Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).			
Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)	Coste autobús		

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.  
Profesor/a responsable de la actividad.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.  
Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

- **Denominación y tipo de la actividad:** Visita al centro de educación ambiental de Ciudad Real

**Denominación:** Visita al centro de educación ambiental de Ciudad Real

- Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)  
 Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

Visita para conocer el centro ambiental de Ciudad Real



Castilla-La Mancha



**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**  
**Laura Tortosa**  
**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:  
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;  
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;  
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:  
1. No conseguido.  
2. En proceso  
3. Básico  
4. Intermedio  
5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer la fauna y flora del centro de educación ambiental Adoptar hábitos sostenibles en relación con el medio		
<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i>  1º ESO		





Castilla-La Mancha



<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Medio ambiente Flora Fauna		
<b>Metodología</b>	Visita guiada con taller para realizar actividad de educación ambiental		
<b>Espacios</b>	Centro de educación ambiental		
<b>Materiales y presupuesto</b>	Coste autobús		
<b>Temporalización</b>	1 DÍA LECTIVO		
<b>Evaluación</b>	Cuadernillo de actividades		
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			
<b>Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)</b>	Coste autobús		

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.



En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

**Memoria de la actividad:**

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

- **Denominación y tipo de la actividad:** Participación en el programa de recuperación de pueblos abandonados

**Denominación:** Programa de recuperación de pueblos abandonados

Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)

Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

Realización de acciones medioambientales y de construcción de pueblos abandonados mediante el programa publicado por la JCCM o por el ministerio

**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**  
**Laura Tortosa**  
**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os  
adicionales:  
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;  
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;  
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.



## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación: 1. No conseguido. 2. En proceso 3. Básico 4. Intermedio 5. Avanzado
--

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer el medio que nos rodea Impulsar acciones locales en zonas abandonadas Conocer la forma de vida de pueblos de bajo número de habitantes		
<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i> 3º eso, 4º eso, 1º bachillerato		
<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Medio ambiente Flora Fauna Construcción		
<b>Metodología</b>	Participación en el programa y posible aprobación del mismo. Se desconoce la localización donde se realizará la actividad		



Castilla-La Mancha



<b>Espacios</b>	Pueblos abandonados		
<b>Materiales y presupuesto</b>	Coste autobús, manutención		
<b>Temporalización</b>	Duración del programa		
<b>Evaluación</b>	Cuadernillo de actividades		
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			
<b>Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)</b>	Coste autobús, gasto en comida		

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.



Castilla-La Mancha



- **Denominación y tipo de la actividad:** Visita a museos y ciudad de Cuenca o Madrid

**Denominación:** Visita a museo paleontológico y de ciencias de Cuenca o Madrid

- Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)  
 Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

Visita a la ciudad de Cuenca para conocer el casco histórico y los museos de ciencias y paleontológico.

**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**  
**Laura Tortosa**  
**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:  
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;  
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;  
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:  
1. No conseguido.  
2. En proceso  
3. Básico  
4. Intermedio  
5. Avanzado



Castilla-La Mancha



Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer la ciudad de Cuenca o Madrid Describir las principales especies de dinosaurios Conocer los descubrimiento que existen en el museo de ciencias		
<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i> 1º ESO, 4º ESO, 1º BACHILLERATO		
<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Paisaje Evolución Paleontológico		
<b>Metodología</b>	Visita guiada por la ciudad de Cuenca y Madrid. Visita concertada con taller al museo paleontológico y de ciencias		
<b>Espacios</b>	Museos de Cuenca y Madrid		
<b>Materiales y presupuesto</b>	Coste autobús		
<b>Temporalización</b>	Un día lectivo		
<b>Evaluación</b>	Cuadernillo de actividades		



Castilla-La Mancha



Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).			
Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)	Coste autobús, gasto en comida		

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.  
Profesor/a responsable de la actividad.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.  
Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

- **Denominación y tipo de la actividad:** Taller de reptiles

**Denominación:** Visita a museo paleontológico y de ciencias de Cuenca o Madrid

- Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)
- Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

Una asociación de Mallorca se desplaza al centro educativo para enseñar especies de reptiles.



Castilla-La Mancha



**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**  
**Laura Tortosa**  
**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:  
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;  
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;  
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:  
1. No conseguido.  
2. En proceso  
3. Básico  
4. Intermedio  
5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer las principales especies de reptiles Identificar especies amenazadas y en peligro de extinción Adoptar hábitos sostenibles para el cuidado de estas especies		
<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i> 1º ESO, 4º ESO, 1º BACHILLERATO		





Castilla-La Mancha



<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Paisaje Evolución Paleontológico		
<b>Metodología</b>	Una monitora enseña las principales especies de reptiles y les da una charla sobre diferentes especies		
<b>Espacios</b>	Aula de centro		
<b>Materiales y presupuesto</b>	5 euros por alumno		
<b>Temporalización</b>	Dos horas lectivas		
<b>Evaluación</b>	Cuadernillo de actividades		
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			
<b>Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)</b>	Coste autobús, gasto en comida		

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.



Castilla-La Mancha



Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

- **Denominación y tipo de la actividad:** Taller de reptiles

**Denominación:** Visita a museo paleontológico y de ciencias de Cuenca o Madrid

Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)

Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

Una asociación de Mallorca se desplaza al centro educativo para enseñar especies de reptiles.

**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**

**Laura Tortosa**

**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:

1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;

41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;

61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.



## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación: 1. No conseguido. 2. En proceso 3. Básico 4. Intermedio 5. Avanzado
--

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer las principales especies de reptiles Identificar especies amenazadas y en peligro de extinción Adoptar hábitos sostenibles para el cuidado de estas especies		
<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i>  1º ESO, 4º ESO, 1º BACHILLERATO		
<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Paisaje Evolución Paleontológico		
<b>Metodología</b>	Una monitora enseña las principales especies de reptiles y les da una charla sobre diferentes especies		
<b>Espacios</b>	Aula de centro		
<b>Materiales y presupuesto</b>	5 euros por alumno		



Castilla-La Mancha



<b>Temporalización</b>	Dos horas lectivas		
<b>Evaluación</b>	Cuadernillo de actividades		
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			
<b>Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)</b>	Coste autobús, gasto en comida		

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

- **Denominación y tipo de la actividad:** Visita a UCLM. Semana de la ciencia

**Denominación:** Visita a museo paleontológico y de ciencias de Cuenca o Madrid

Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)

Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).



**Breve descripción de la actividad:**

Visita para el funcionamiento de la UCLM y de los grados asociados a biología y medio ambiente. Los alumnos realizarán un taller.

**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**  
**Laura Tortosa**  
**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:  
 1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;  
 41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;  
 61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:  
 1. No conseguido.  
 2. En proceso  
 3. Básico  
 4. Intermedio  
 5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer los grados relacionados con la materia Valorar la importancia que tienen los grados en la sociedad Conocer técnicas y prácticas de laboratorio relacionadas con los contenidos		



Castilla-La Mancha



<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i> 1º bachillerato, 2º bachillerato		
<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Técnicas de laboratorio		
<b>Metodología</b>	Un monitor muestra las instalaciones de los grados asociados a la UCLM		
<b>Espacios</b>	UCLM		
<b>Materiales y presupuesto</b>	Coste autobús		
<b>Temporalización</b>	1 día lectivo		
<b>Evaluación</b>	Cuadernillo de actividades		
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			
<b>Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)</b>	Coste autobús		



**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.  
Profesor/a responsable de la actividad.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.  
Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

- **Denominación y tipo de la actividad:** Participación en el programa Centros de Educación Ambiental

**Denominación:** Participación en el programa nacional de centros de educación ambiental

Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)

Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

**Breve descripción de la actividad:**

El Ministerio de Educación publica cada año un programa de centros de educación ambiental. Los centros pueden ir a realizar actividades naturales en Villardeciervos y Viérnoles.

**Profesorado:**

**Jaime Notario Monreal**  
**Laura Tortosa**  
**Alejandro Martín**

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os  
adicionales:  
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;  
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;  
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.



## Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:  
 1. No conseguido.  
 2. En proceso  
 3. Básico  
 4. Intermedio  
 5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
<b>Objetivos de la actividad</b>	Conocer el medio que les rodea Adoptar hábitos sostenibles relacionados con el medio ambiente Realizar actividades de educación ambiental		
<b>Participantes</b>	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i> 3º eso, 4ºeso, 1º bachillerato		
<b>Contenidos y/o relación con el currículo</b>	Medio ambiente Medio natural		
<b>Metodología</b>	Participación en el programa. Si se aprueba y dan plaza se puede visitar los centro y hacer talleres y actividades relacionadas con la materia		
<b>Espacios</b>	Centros de educación ambiental en Viernoles y Villardeciervos		





Castilla-La Mancha



<b>Materiales y presupuesto</b>	Coste autobús		
<b>Temporalización</b>	Duración del programa		
<b>Evaluación</b>	Cuadernillo de actividades		
<b>Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).</b>			
<b>Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)</b>	Coste autobús		

**Solicitud de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

**Memoria de la actividad:**

En Herencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

## 7. EVALUACIÓN

La normativa básica en este punto es el Decreto 82/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, **Decreto 8/2022**), los apartados sobre evaluación de los Decretos 82/2002 y 83/2022 y las **órdenes de evaluación** de la ESO y bachillerato que las desarrollan. (Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha). Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 7.1. Evaluación y calificación del alumnado

#### 7.1.1. Evaluación

La evaluación del alumnado es continua, formativa e integradora. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de inclusión educativa, que serán comunicadas a sus familias o responsables legales.

El carácter formativo y orientador permite proporcionar información constante y convierte la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

La evaluación inicial tendrá como finalidad conocer el grado de desarrollo alcanzado con respecto a los objetivos y a las competencias de las distintas materias o, en su caso, ámbitos, del curso anterior. Se realizará en las primeras semanas del curso actual.

La evaluación se realiza alrededor de las **situaciones de aprendizaje**, diseñadas para evaluar la puesta en práctica de los contenidos o saberes básicos mediante escenarios de aprendizaje contextualizados y las tareas y actividades planteadas que implican diversas metodologías.

Los **contenidos o saberes básicos** son los *medios* propios de cada especialidad con los que se contribuye a lograr los criterios y las competencias, utilizando para eso las diversas **metodologías**.



Para la evaluación, el profesorado utiliza diversos **instrumentos de evaluación** en momentos distintos. Estos instrumentos de evaluación incorporan **rúbricas con indicadores de logro** para determinar el grado de adquisición de los criterios de evaluación y que se concretan en las Programaciones de aula.

Aunque el profesorado evalúa al alumnado, la evaluación también incorpora la **autoevaluación** del alumnado y la **coevaluación** entre el propio alumnado.

De esta forma, se atiende a:

- Qué evaluar: las competencias clave y objetivos de la etapa.
- Cómo evaluar: mediante los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación para medirlos.
- Cuándo evaluar: las fases o momentos en los que se desarrolla la evaluación.

### 7.1.2. Calificación

La **calificación** es la transformación de toda esa información que transmite la evaluación en tan solo una expresión numérica (del 1 al 10) o cualitativa (Insuficiente, suficiente, bien, notable, sobresaliente). Cada programación de aula concreta el procedimiento para el cálculo de la calificación en cada asignatura en función de las rúbricas asociadas a cada criterio de evaluación.

Los criterios de calificación únicamente miden los criterios de evaluación y las competencias específicas, las competencias clave y los objetivos de etapa asociados en la LOMLOE. No miden saberes básicos, instrumentos de calificación, ni tampoco conductas disruptivas del alumnado.

El procedimiento de calificación será continuo y la calificación de cada trimestre incluirá todos los criterios de evaluación trabajados en los trimestres anteriores (recalificados en función de las recuperaciones que haya habido). La calificación final será la de todos los criterios de evaluación trabajados durante todo el curso y no la media de cada trimestre.

Los criterios de calificación son los siguientes.

- Cada competencia específica posee un valor determinado en el cuaderno de evaluación del profesor.
- De cada competencia se expanden los criterios de evaluación. Cada criterio de evaluación tiene un peso determinado en el cuaderno de evaluación.
- Del cálculo de los criterios de evaluación se obtendrá el valor numérico de las competencias específicas. Por ejemplo, una competencia específica va asociada a 5 criterios de evaluación. Realizando el cálculo de los cinco criterios de evaluación obtendremos la nota de la competencia específica.
- Si realizamos el cálculo de las competencias específicas obtendremos la calificación final en cada una de las evaluaciones.
- El alumno deberá obtener una nota de 5 o suficiente para aprobar la evaluación con independencia de que algún criterio no haya sido aprobado.

La calificación de la segunda evaluación incluirá las notas obtenidas en los criterios de evaluación de dicha evaluación más los de la primera evaluación. La calificación de la



tercera evaluación incluirá las notas obtenidas en los criterios de evaluación de la primera y segunda evaluación más los obtenidos en la tercera.

### 7.1.3. Criterios de recuperación.

Los alumnos con la evaluación suspensa deberán recuperar los criterios de evaluación no superados. Para ello, al principio del segundo y tercer trimestre se realizará una prueba de recuperación de los criterios no superados en la primera y segunda evaluación respectivamente. La prueba de recuperación de la tercera evaluación se realizará a finales de curso.

Al alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores o con asignaturas suspensas en una evaluación o al que así se indique en la evaluación inicial se le entregará un Programa de Refuerzo de acuerdo a lo establecido en los modelos del centro para estos casos. Para recuperar las materias pendientes el alumno deberá realizar:

- Cuaderno de trabajo que supondrá un 20% de la nota de cada evaluación
- Examen de los criterios de evaluación de cada evaluación que supondrá un 80% de la nota de cada evaluación.

La nota final será la media de cada evaluación. Si el alumno obtiene una nota de 5 o superior aprobará la materia pendiente.

### 7.1.4. Proceso de revisión y reclamación de calificaciones:

El proceso de revisión y reclamación de calificaciones se regirá de acuerdo a lo establecido en las **Órdenes de evaluación** para ESO (art. 30). De acuerdo a esta normativa, el procedimiento se iniciará a instancia del alumnado o sus familias en el caso de que no estén de acuerdo con su calificación final de junio.

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o ámbito o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno o alumna, este o esta, si es mayor de edad o sus padres, madres, tutores o tutoras legales podrán solicitar, por escrito, la revisión de dicha calificación o decisión, ante el director o directora del centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación. La reclamación contendrá las alegaciones que justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión de promoción o titulación adoptada.

El departamento de coordinación didáctica correspondiente se reunirá en sesión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de aquel en que se produjo la reclamación y procederá al estudio de la misma. Posteriormente, elaborará un informe motivado con la propuesta vinculante de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión, que será firmado por el o la responsable del departamento correspondiente quien incluirá en él la descripción de los hechos y contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno o alumna con lo establecido en la correspondiente programación didáctica, prestando especial atención a los siguientes aspectos:

IES Hermógenes Rodríguez

Avenida de Alcázar, 51

13640 Herencia (Ciudad Real)

Tel: 926 57 33 80

e-mail: 13004729.ies@edu.jccm.es

Web:

<http://ies-hermogenesrodriguez.centros.castillalamancha.es/>



- a) Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los establecidos en la programación didáctica.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.

## 7.2. Evaluación del Departamento y del proceso de enseñanza-aprendizaje

### 7.2.1. Informe de evaluación del Departamento

Normativa:

Art. 30 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Art. 31 de la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación no remite solamente al alumnado, también al propio Departamento, su profesorado y el procedimiento de enseñanza-aprendizaje en su conjunto. A tal fin, el Departamento realizará una **evaluación** en este sentido **después de cada evaluación trimestral**. Dicha evaluación atenderá tanto a **aspectos cuantitativos como cualitativos** y los analizará ofreciendo propuestas de mejora que serán evaluadas a su vez en la evaluación siguiente.

Las Órdenes de Evaluación de la ESO (artículo 10) y bachillerato (artículo 8) establecen los siguientes indicadores a la hora de evaluar el propio proceso de enseñanza-aprendizaje:

- a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias o ámbitos y la reflexión sobre ellos.
- b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
- c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
- f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
- g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados
- h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.



- i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.  
 j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

**Asignatura y/o curso(s):** \_\_\_\_\_

Indicadores	Datos o hechos objetivos	Comentarios y propuestas de mejora concretas
a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias y la reflexión sobre ellos	Resultados cuantitativos: nº de aprobados/suspensos, porcentajes, etc.	Evaluación de resultados: satisfactorios, muy negativos, posibilidad de mejorarlos...
b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.	Qué criterios se han evaluado Relación adecuada con los descriptores operativos.	¿Han sido muchos o pocos criterios? ¿Están bien o mal relacionados?
c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.	Qué espacios se han utilizado (aula, laboratorio, gimnasio, taller, Althia, etc.). Qué materiales y recursos didácticos se han utilizado (libro de textos, apuntes del profesorado, material de internet...).	¿Utilizar otros espacios (aula althia...)? ¿Se está cumpliendo la temporalización programada en cada Unidad Didáctica o hay que modificarla?, etc. Sustituir algún material o recurso por otro, introducir nuevos, etc.
d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.	De qué forma se ha coordinado el profesorado de un mismo nivel y grupo con el resto del profesorado.	¿La coordinación ha sido adecuada? ¿Qué aspectos se podrían mejorar y cómo?
e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.	Qué metodología se ha utilizado (clase magistral, deberes para casa, actividades online...). Qué situaciones de aprendizaje se han planteado.	¿Sería conveniente cambiar alguna metodología?, ¿podría ensayarse el uso de alguna metodología nueva? ¿Las situaciones de aprendizaje han sido adecuadas?
f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.	Qué espacios se han utilizado (aula, laboratorio, gimnasio, taller, Althia, etc.). Nº de sesiones de cada Unidad didáctica.	¿Utilizar otros espacios (aula althia...)? ¿Se está cumpliendo la temporalización programada en cada Unidad Didáctica o hay que modificarla? ¿Han sido suficientes o excesivas las sesiones de esta Unidad didáctica?
g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e	Qué instrumentos de evaluación se han utilizado (exámenes, trabajos individuales o en	¿Los instrumentos de evaluación han sido varios o alguno/s han sido



Castilla-La Mancha



instrumentos de evaluación variados.	equipo, exposiciones orales, etc.).	predominantes? ¿Han sido suficientes? ¿Se puede probar a evaluar con otros instrumentos o procedimientos?
h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.	Medidas de inclusión adoptadas con cada alumna/o particularmente.	¿Qué resultado han dado las medidas de inclusión? ¿Deberían modificarse por otras?
i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación	Medidas de implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) empleadas.	¿Se ha utilizado correctamente el DUA en el proceso de enseñanza y de evaluación? ¿Cómo podría mejorarse?
j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.	Contactos con las familias y vías de comunicación utilizadas.	¿La comunicación con las familias ha sido adecuada y suficiente? ¿Podría mejorarse la comunicación con las familias?



## 7.2.2. Autoevaluación de la programación didáctica del departamento de Biología

### 1. Apartados de la Programación

1.1 ¿Incluye todos los apartados que se indican en el art. 8.2 de la orden de Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha?: *Se pretende supervisar si la programación recoge los apartados formales de la normativa.*

- Sí  
 No

### 2. Legislación

2.1 ¿Incluye un apartado de legislación con la principal normativa y actualizada?: *Se pretende supervisar si la programación está actualizada conforme a la normativa vigente.*

- Sí  
 No

### 3. Integración curricular

3.1 ¿Aparecen todos los criterios de evaluación relacionados con los objetivos de etapa, las competencias clave, las competencias específicas y los saberes básicos?: *Comprobar que constan estos elementos curriculares básicos del Currículo.*

- Sí  
 No

3.2 ¿Tiene asignado cada criterio de evaluación un instrumento de evaluación adecuado?: *Comprobar si se obtiene el nivel de logro de los criterios de evaluación mediante instrumentos concretos en cada U. D.*

- Sí (o remite a la Programación de aula).  
 No

3.3 ¿Se han distribuido los criterios de evaluación en unidades didácticas?: *Se aconseja que se realice la temporalización del tratamiento de los estándares mediante su inclusión en unidades didácticas.*

- Sí  
 No

3.4 ¿Concreta situaciones de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación?:

- Sí  
 No

### 4. Criterios de calificación

4.1 ¿Se obtiene la calificación a partir de los niveles de logro alcanzados por el alumnado en los criterios de evaluación?: *Comprobar si se aplica un procedimiento coherente que relacione estos dos conceptos, evitando el error de asignar porcentajes a instrumentos de evaluación: pruebas escritas, etc.*

- Sí  
 No

4.2. ¿La evaluación gira en torno a las situaciones de aprendizaje y a tareas y actividades diversas? *Comprobar que la evaluación no procede prácticamente de un único instrumento de evaluación tipo exámenes.*





4.3 ¿Está desvinculado el comportamiento del alumnado con la calificación?: *El docente debería desvincular ambas cosas y calificar objetivamente de acuerdo al currículo.*

- Sí  
 No

4.4 ¿La calificación final se obtiene de la valoración global y continua de todos los criterios de evaluación? *Se pretende observar si se utiliza la media aritmética de las tres evaluaciones para el cálculo de la calificación final y no se sigue la evaluación continua de los aprendizajes.*

- Sí  
 No

4.5 ¿Se establece un procedimiento para la obtención del nivel alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las competencias clave?: *Comprobar si se evalúa el nivel competencial del alumnado.*

- Sí  
 No

4.6 ¿Las actividades de recuperación contemplan exclusivamente los aprendizajes no superados por el alumnado?: *Comprobar si las recuperaciones se basan en todos los aprendizajes sin discriminar aquellos que se han superado y cuál es su temporalización (trimestral, etc.).*

- Sí  
 No

## 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Programación del Departamento parte del principio de **igualdad básica** de todo el alumnado, así como de su **heterogeneidad y diversidad** en cuanto a intereses y capacidades. Lo anterior se concreta en la necesidad de garantizar el logro de un conjunto de competencias clave y objetivos que todo el alumnado debe conseguir en base a esa igualdad básica, así como de medidas que procuran individualizar y concretar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de cada alumno. A tal efecto, se tendrá en consideración todas las indicaciones de la normativa vigente, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Cada profesor/a del Departamento concretará sus medidas de Atención a la Diversidad en sus **programaciones de aula**, en función de la realidad concreta. A efectos indicativos, el Departamento señala atender a los siguientes aspectos de forma general:

- Mantener una relación estrecha con el **Departamento de Orientación** y sus indicaciones en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, así como con el **tutor** y el resto del **profesorado** de ese grupo, y las **familias** de esos alumnos.
- **Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE):**
  - El **alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)** comprende:
    - Alumnado con déficit auditivo, visual o motriz, sin una problemática intelectual o emocional acusada. Van a necesitar fundamentalmente de medios técnicos, ayudas especiales y sistemas alternativos de comunicación para facilitarles su acceso al currículo.



- Alumnado con déficit psíquico o intelectual.
    - El **alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (TDAH, DISLEXIA, DISCALCULIA, ETC)**
    - **Altas capacidades.**
    - **Incorporación tardía al sistema educativo español.**
    - **Condiciones generales que conlleven desventaja educativa:**
  - Alumnado que proceden de un medio sociocultural desfavorecido o pertenecen a una cultura diferente y que presentan dificultades para adaptarse a las tareas de aprendizaje.
  - Alumnado con falta de motivación.
  - Alumnado con dificultades emocionales y conductuales que suelen generar dificultades de aprendizaje.
    - **Historia escolar que suponga marginación social.**
- 
- Realización de una **evaluación inicial** para obtener información acerca del alumnado y que permita:
    - Identificar al alumnado que requiera con necesidades educativas especiales.
    - Iniciar las posibles adaptaciones curriculares que procedan.
    - Diseñar medidas organizativas apropiadas: tipo de agrupamientos, ubicación de espacios, gestión del tiempo, etc.
  - **Adaptar** todos los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación a las necesidades de este alumnado en la medida que proceda:
  - Atención a la diversidad en la metodología y actividades : diseñar actividades de distinto tipo, que atiendan a la diversidad de competencias, capacidades, habilidades, motivaciones, etc.: actividades de repaso y recuperación, actividades de ampliación y profundización, actividades en las que el alumnado utilice diferentes estrategias (resolución de casos, debate, análisis de datos, lectura y estudio de noticias y artículos de opinión...), actividades de investigación, actividades individuales y grupales, atención a los intereses y motivaciones personales del alumnado, permitiendo que elija entre distintos temas para la realización de trabajos y tareas.
  - Atención a la diversidad en la organización del aula y los espacios: la organización del aula y otros espacios será flexible para su propia diversidad del alumnado, las actividades propuestas, las dificultades de atención, visión y audición, etc.
  - Atención a la diversidad en la evaluación: será personalizada, continua e integradora, y atenderá a la diversidad del alumnado. Para ello, se realizará a partir de diversos instrumentos de evaluación.
  - Adaptaciones del currículo: que determinen los mínimos exigibles para todo el alumnado y faciliten los diferentes ritmos de aprendizaje. En el caso de



Castilla-La Mancha



adaptaciones significativas, se trabajará conjuntamente con el Departamento de Orientación y de acuerdo a sus indicaciones.

- Elaborar Planes de Trabajo y planes de refuerzo que especifiquen aquellos aspectos que el alumnado debe recuperar, así como las actividades y formas de recuperación.



## ANEXO I. Modelo de situación de aprendizaje

### Situación de aprendizaje. Título: \_\_\_\_\_

Materia y curso:

#### Objetivos de la Situación de Aprendizaje y relación con objetivos de la etapa

**Objetivos de la Situación de Aprendizaje** y relación con los Objetivos de la etapa:

ESO: art. 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria.

Bachillerato: art. 7 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Objetivos de la Situación de Aprendizaje	Objetivos de la etapa

#### Justificación de la Situación de Aprendizaje

**Justificación de la Situación de Aprendizaje 1:** debe definirse, claramente, cuál será **su finalidad y su contribución al desarrollo competencial** del estudiante (Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria, y Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

#### Contexto de la Situación de Aprendizaje

**Contexto:**

ESO: Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, **planteando problemas presentes en la vida diaria del estudiante o en el entorno sociocultural y geográfico** en el que se encuentre (Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria).

Bachillerato: Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. **Deben desarrollarse en diferentes ámbitos: personal, familiar, educativo o social.** (Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

#### ELEMENTOS TRANSVERSALES

**IES Hermógenes Rodríguez**

Avenida de Alcázar, 51

13640 Herencia (Ciudad Real)

Tel: 926 57 33 80

e-mail: 13004729.ies@edu.jccm.es

Web:

<http://ies-hermogenesrodriguez.centros.castillalamancha.es/>



<input type="checkbox"/> La comprensión lectora <input type="checkbox"/> La expresión oral y escrita <input type="checkbox"/> La comunicación audiovisual <input type="checkbox"/> La competencia digital	<input type="checkbox"/> El emprendimiento social y empresarial <input type="checkbox"/> El fomento del espíritu crítico y científico <input type="checkbox"/> La educación emocional y en valores	<input type="checkbox"/> La igualdad de género <input type="checkbox"/> La creatividad <input type="checkbox"/> La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.	<input type="checkbox"/> La formación estética <input type="checkbox"/> La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable <input type="checkbox"/> La educación para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
--	--	--	--

SESIÓN	Objetivos de la etapa	Descriptores operativos (competencias clave)	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Metodología y Actividades	Espacios y recursos	Instrumentos de evaluación
1	Objetivos a), b), g y h)	CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM 1, CD1, CPSA A5, CCEC 2	1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.	1.1 Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	Autoconfianza y reflexión. Aceptación del error como instrumento de mejora y propuesta de reparación	<b>Inicio:</b> Reto	Aula Proyector	Observación
2					Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas (parafraseo, equivalencia y síntesis).	<b>Desarrollo:</b> Ejercicios 1 y 2 (individual)	Aula Cuaderno	Plantilla de corrección de los ejercicios 1 y 2
3					Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.	Lectura en clase	Aula Texto de lectura	Observación
4					Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.	Elaboración de un powerpoint en grupos	Aula Althia Portátiles	Checklist (lista de cotejo).
5	Objetivos b) y f)			1.2 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.	Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de fuentes fidedignas	<b>Producto final:</b> Campaña viral de sensibilización contra el maltrato	Aula Althia Portátiles	Rúbrica con indicadores de logro
6						Sesión de imprevistos		

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRACURRICULARES**

**TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA**



Castilla-La Mancha



EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**IES Hermógenes Rodríguez**  
Avenida de Alcázar, 51  
13640 Herencia (Ciudad Real)

Tel: 926 57 33 80  
e-mail: 13004729.ies@edu.jccm.es

Web:  
<http://ies-hermogenesrodriguez.centros.castillalamancha.es/>



Castilla-La Mancha



**IES Hermógenes Rodríguez**  
Avenida de Alcázar, 51  
13640 Herencia (Ciudad Real)

Tel: 926 57 33 80  
e-mail: [13004729.ies@edu.jccm.es](mailto:13004729.ies@edu.jccm.es)

Web:  
<http://ies-hermogenesrodriguez.centros.castillalamancha.es/>



## SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Título:

\_\_\_\_\_ . (1)

### Materia y curso:

### Objetivos de la Situación de Aprendizaje y relación con los Objetivos de la etapa (2):

Objetivos de la Situación de Aprendizaje	Objetivos de la etapa

### Elementos transversales (3)

Elementos transversales trabajados en la Situación de Aprendizaje de entre los que mencionan la normativa.

- La comprensión lectora
- La expresión oral y escrita
- La comunicación audiovisual
- La competencia digital
- El emprendimiento social y empresarial
- El fomento del espíritu crítico y científico
- La educación emocional y en valores
- La igualdad de género
- La creatividad
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- La formación estética
- La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable
- La educación para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

### Justificación de la Situación de Aprendizaje:

Debe definirse, claramente, cuál será su finalidad y su contribución al desarrollo competencial del estudiante (4).

### Contexto:

\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de **proyectos significativos y relevantes** y a la **resolución colaborativa de problemas**, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad (Art. 6.4 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria).

Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará **situaciones de aprendizaje** en los términos que se disponen en el **anexo III** [del Decreto]. (Art. 12.3 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria, y art. 18.2 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

<sup>2</sup> Objetivos de la etapa:

ESO: Art. 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria.

Bachillerato: art. 7 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

<sup>3</sup> Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. (Art. 6.4 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria). En el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha no aparecen mencionados.

<sup>4</sup> Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria y Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.





ESO: Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, planteando problemas presentes en la vida diaria del estudiante o en el entorno sociocultural y geográfico en el que se encuentre <sup>(5)</sup>.

Bachillerato: Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Deben desarrollarse en diferentes ámbitos: personal, familiar, educativo o social <sup>(6)</sup>.

### Competencias, criterios de evaluación y saberes básicos:

Relación entre los descriptores operativos de las competencias clave, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que se hayan seleccionado.

Competencias clave (descriptores operativos)	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2	1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.	1.1 Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	Autoconfianza y reflexión. Aceptación del error como instrumento de mejora y propuesta de reparación
		1.2 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.	Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas (parfraseo, equivalencia y síntesis).
			Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
			Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

### Sesiones y temporalización

Indicar número de sesiones y señalar sucintamente (porque se desarrolla después) las actividades, materiales y evaluación en cada una.

Sesión	Actividad	Espacios y recursos	Evaluación
1	<b>Inicial:</b> Lectura de un texto	Aula Texto	Observación directa
2	<b>Desarrollo:</b> Investigación en internet	Aula Althia	Checklist
3	Preparación de la exposición oral y la presentación digital (powerpoint)	Aula Althia	Rúbrica con indicadores de logro

<sup>5</sup> Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria

<sup>6</sup> Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



4	<b>Producto final:</b> Exposición oral	Aula Grupos pequeños	Rúbrica con indicadores de logro
---	---	----------------------------	-------------------------------------

## Metodología y Actividades (7)

Modelo básico: Inicio (escenario de aprendizaje) → desarrollo (actividades) → producto final.

Fases	Ejemplo: campaña informativa sobre el reciclaje
Inicio	Reto: ¿qué podemos hacer para reducir la contaminación?
Desarrollo	Realización por grupos de carteles informando sobre los tipos de contenedores de reciclaje.
Producto final	Colocación de los carteles por diversos puntos del instituto.

### 7 Metodología:

**ESO:** ha de hacerse referencia a la metodología que va a utilizarse en el desarrollo de las actividades propuestas, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de instrumentos y modalidades de trabajo variados, promoviendo intencionalmente, dentro o fuera del aula, actividades de observación, cuestionando la realidad e integrando el conocimiento.

#### Tareas y actividades:

- Flexibles y accesibles.
  - Adaptadas a las situaciones y problemas presentes en la vida diaria del estudiante o en el entorno sociocultural y geográfico en el que se encuentre, mediante la utilización de materiales y recursos diversificados.
  - Deben desarrollar el aprendizaje cooperativo, estar orientadas a la integración y el intercambio de conocimientos, así como al desarrollo de la propia conciencia de uno mismo y de los demás.
  - Deben posibilitar la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa.
  - Claras, precisas, adaptables a diferentes tipos de agrupamiento y modalidades de trabajo, que permitan asegurar la equidad.
  - Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.
  - Pueden estar enfocadas a desarrollar proyectos escolares o extraescolares.
  - Han de promover la capacidad de elección, el uso crítico de diversas fuentes de información y el empleo de herramientas digitales variadas.
  - Pueden contemplar nuevos espacios y horarios en el centro educativo, para que los estudiantes intervengan de manera libre y responsable.
  - Deben ser complejas, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.
  - Pueden integrar aprendizajes de diferentes áreas o materias.
- (Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria).

**Bachillerato:** La adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo I de este decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Deben desarrollarse en diferentes ámbitos: personal, familiar, educativo o social. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

(Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).



- Inicio (escenario de aprendizaje: una situación real o hipotética planteada verbalmente, en un texto, en una imagen o vídeo..., que muestra algo que hay que resolver mediante el desarrollo posterior de una/s actividad/es que dan lugar a un producto final). Puede ser:
  - Una pregunta
  - Un reto
  - Un problema
  - Un misterio
  - La descripción de un caso
  - Una historia
  - Etc.
  
- Desarrollo (actividades que requieren diversos agrupamientos –individual, en parejas, pequeños grupos, gran grupo- con las que se trata de resolver la situación inicial e ir elaborando el producto final). Uno o varios de los siguientes:
  - Lectura en clase <sup>(8)</sup> de forma transversal a todas las actividades y también como tarea en sí misma.
  - Indagación científica: pregunta – hipótesis – experimentación u observación – registro de resultados – conclusiones).
  - Modelo inductivo: a partir de casos particulares, extraer conclusiones generales (o conceptos o definiciones) y aplicarlas a casos nuevos.
  - Modelo deductivo: a partir de conceptos o definiciones, encontrar o señalar casos particulares que cumplan con aquéllos.
  - Modelo expositivo: docente expone y alumnado escucha, toma apuntes...
  - Grupos de expertos: el gran grupo (GG) se divide en subgrupos (A, B, C...) y cada miembro es experto (a, b, c...) en un asunto particular. Los expertos se reúnen entre ellos y luego vuelven a su subgrupo (A, B, C...) donde cada uno enseña a los demás lo que ha aprendido.
  - Juegos de roles: cada alumna/o interpreta un papel en una situación imaginaria. Ejemplo: camarero y cliente en un bar hablando en inglés.
  - Modelo jurídico (debate): se simula un juicio en el que un grupo investiga una postura ante un dilema y otro/s hacen lo mismo con otra/s y después dialogan-debaten entre ellos y un/a tercero/a (profesor/a o alumnos/as) dictan sentencia.
  - Enseñanza directa o por modelos: el docente realiza lo que el alumnado debe aprender, explica cómo lo ha hecho y después el alumnado hace prácticas guiadas y después prácticas autónomas. Ejemplo: técnicas deportivas.
  - Modelo de simulación o simulacro: simular situaciones reales para anticipar, corregir y automatizar conductas. Ejemplo: RCP, reaccionar ante un insulto, entrevista de trabajo...
  - Investigación guiada: se indican pautas para la misma (problema, fuentes de información: búsqueda y acceso, uso de la información, síntesis de la información, presentación de resultados).

<sup>8</sup> **Lectura:**

ESO: A fin de promover el hábito de la **lectura**, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias (Art. 6.4 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria).

Bachillerato: Se promoverán las medidas necesarias para que, en las distintas materias, se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, junto con la capacidad de expresarse correctamente en público, a través del correspondiente plan de fomento de la lectura del centro educativo (Art. 6.2 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha)

**IES Hermógenes Rodríguez**

Avenida de Alcázar, 51  
13640 Herencia (Ciudad Real)

Tel: 926 57 33 80

e-mail: 13004729.ies@edu.jccm.es

Web:

<http://ies-hermogenesrodriguez.centros.castillalamancha.es/>



- Clase invertida (*flipped classroom*): el docente graba los contenidos que el alumnado ve en casa, y en clase se realizan otras actividades que ponen en marcha esos contenidos.
- Otras actividades.
- Producto final (el resultado de las actividades plasmado en unas acciones y/u objetos y que dan solución a la situación inicial planteada). Uno o varios de los siguientes:
  - Redactar un texto: una solicitud, una reclamación, una carta, un correo electrónico, una conversación en un foro o chat de internet, un artículo en un blog...
  - Resolver, contestar o elaborar un cuestionario.
  - Realizar un dossier.
  - Realizar un portfolio.
  - Cantar una canción o hacer un baile.
  - Representar una escena o pequeña obra teatral.
  - Elaborar una presentación o exposición.
  - Hacer una infografía
  - Elaborar un vídeo
  - Realizar carteles o murales
  - Exponer unos resultados.
  - Jugar a un deporte.
  - Diseñar una línea del tiempo.
  - Dibujar un cómic.
  - Hacer una maqueta.
  - Etc.

### Espacios y recursos <sup>(9)</sup>

- Espacios:
  - Aula-grupo
  - Aula específica
  - Aula Althia
  - Patio
  - Pasillos
  - Otros espacios
- Recursos
  - Fotocopias
  - Cuaderno
  - Vídeo
  - Proyector
  - Portátil o Tablet
  - Teléfono móvil

<sup>9</sup> **Recursos:** deben incluirse recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. (Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria, y Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).



## Instrumentos de evaluación <sup>(10)</sup>

- Observación directa
- Guía de observación.
- *Check list* (lista de cotejo).
- Rúbricas.
- Cuestionarios (preguntas cerradas, abiertas o semiabiertas).
- Prueba escrita
- Autoevaluación
- Coevaluación (evaluación por pares).
- Etc.

## Calificación

Fórmula para la conversión de la evaluación en una nota numérica o cualitativa.

## Actividades complementarias o extracurriculares

## Tratamiento de la diversidad e inclusión educativa <sup>(11)</sup>

## Evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza-aprendizaje <sup>(12)</sup>

Indicadores para la evaluación y autoevaluación del propio docente y del diseño y ejecución de la Situación de Aprendizaje y propuestas de mejora. Sirve para comparar el desarrollo y resultados de la situación de aprendizaje con lo que habíamos previsto y planificado y obtener conclusiones (aciertos y errores) y propuestas de mejora.

Ejemplo:

Indicador	Autoevaluación	Propuestas de mejora
Objetivos	¿Cuántos se han cumplido, en qué grado?	

<sup>10</sup> El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, **instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados** a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la **valoración objetiva** de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del **alumnado con necesidad específica de apoyo** educativo (Art. 16.8 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria y art. 22.4 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

<sup>11</sup> Inclusión educativa:

ESO: Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su **diversidad**. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los **diferentes ritmos de aprendizaje** del alumnado, favorezcan la capacidad de **aprender por sí mismos** y promuevan el **trabajo en equipo** (Art. 6.1 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria)

Corresponde a los centros educativos proporcionar soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten **dificultades especiales de aprendizaje o de integración** en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de **alta capacidad intelectual**, así como de los alumnos y alumnas con **discapacidad** (Art. 6.7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria) Bachillerato: En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**. A estos efectos, se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas, junto con las **medidas de atención a la diversidad** precisas, para facilitar el acceso al currículo de este alumnado, su movilidad, su comunicación o la atención a cualquier otra necesidad que pudiera detectarse (Art. 6.4 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

Véase también:

-Cap. IV del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria.

-Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

<sup>12</sup> **El profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente** a fin de conseguir la mejora de los mismos. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación (Art. 16.9 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria y Art. 22.5 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).



	¿Estaban bien relacionados con los objetivos de etapa?	
Elementos transversales	¿Se han trabajado todos los previstos? ¿Se han trabajado otros no previstos? ¿En qué grado cada uno?	
Justificación	¿La justificación ha sido adecuada?	
Contexto	¿La situación de aprendizaje estaba bien contextualizada? ¿Ha sido interesante y motivador para el alumnado?	
Número de sesiones	¿Pocas, suficientes, muchas?	
Criterios de evaluación, competencias específicas y competencias clave (descriptores del perfil de salida)	¿Han sido los más adecuados para esta Situación de aprendizaje?	
Saberes básicos	¿Se han seleccionado los saberes básicos más adecuados para esta situación de aprendizaje? ¿Se han puesto en marcha adecuadamente mediante las actividades realizadas?	
Metodología y actividades	¿Han sido suficientes, excesivas...? ¿Han sido motivadoras para el alumnado? ¿El desarrollo ha sido el adecuado? ¿El producto final ha sido correcto?	
Espacios y recursos	¿El espacio ha sido el más apropiado? ¿Los recursos han sido suficientes y variados?	
Instrumentos de evaluación	¿Han sido variados y coherentes con la metodología y actividades? ¿Han tenido los criterios de evaluación como referentes? ¿Han servido para ofrecer <i>feedback</i> al alumnado?	
Calificación	¿La forma de calificar expresa correctamente los resultados de la evaluación?	
Actividades complementarias y extracurriculares	¿Han sido suficientes, excesivas...? ¿Han sido motivadoras para el alumnado?	
Tratamiento de la diversidad e inclusión educativa	¿Se ha tenido en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en el cuanto a los materiales, recursos, etc.? ¿Las adaptaciones y apoyos han sido suficientes y efectivos?	
Evaluación de la práctica docente	Calidad de las explicaciones, orientaciones e indicaciones dadas al alumnado. ¿Cómo me siento después de esta Situación de Aprendizaje?	